



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S3V71586J2T6E1M0XZI**



D^a M^a de los Ángeles Armisén Pedrejón, Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 10 de abril de 2024 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas, Asociaciones y Entidades Turísticas sin ánimo de lucro de la Provincia de Palencia para “Desarrollo Turístico” 2024 (BDNS: 753497), dotada con una cuantía inicial de 40.000,00 €, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 6.000,00 €, publicada en el BOP de fecha 17 de junio de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.48901.114 del vigente Presupuesto.

Visto que la cantidad total resultante de la suma de las concesiones individuales supera la consignación presupuestaria establecida en la base segunda, se procedió a disminuir a todos los beneficiarios la cantidad resultante de prorratear proporcionalmente la cantidad excedida.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Socioeconómico, Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 18 de junio de 2024 en virtud de la competencia asignada en la Base Séptima.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero. - Disponer del gasto por importe de 45.999,98 € con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.48901.114 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y desestimar las solicitudes de las entidades relacionadas en el Anexo II por los motivos que se especifican.

Segundo. - El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la base Duodécima de la convocatoria.

Tercero. - La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la base Duodécima de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 30 de septiembre de 2024.

Cuarto. - Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S3V71586J2T6E1M0XZI**



Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S3V71586J2T6E1M0XZI**



ANEXO I

CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/6237/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL LA TRILLA CASTRILLO DE VILLAVEGA	G34208835	Fiesta de la Trilla	10.486,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/5670/2024	ASOCIACIÓN DESCUBRE PALENCIA FRÓMISTA	G05320056	Mantenimiento y actualización página de web. Material turístico y campaña de publicidad. Actividades "Observación de estrellas".	6.012,15 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/5884/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL CORPUS DE FRÓMISTA FRÓMISTA	G34277962	Realización de alfombrado Corpus Christi en Frómista	1.339,32 €	889,35 €	1.156,16 €
DIP/5886/2024	ASOCIACIÓN VIVA MARCILLA MARCILLA DE CAMPOS	G70955521	II Día de la Laguna	1.331,00 €	883,83 €	1.148,98 €
DIP/6238/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA RUZ REVILLA DE SANTULLÁN	G34240283	Calendarios Turísticos Taller Hotel de Insectos	690,00 €	458,18 €	595,64 €
DIP/5491/2024	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA, TURISMO Y CULTURA GASTRONÓMICA PALENCIA SANTA MARÍA DE MAVE	G34266551	Folletos Rutas Turísticas provincia de Palencia	4.000,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/6035/2024	ASOCIACIÓN ENOLÓGICA Y CULTURAL LADRERO TORQUEMADA	G34180802	Folletos Bodegas de Torquemada Mantenimiento web	759,06 €	504,04 €	655,25 €
DIP/6251/2024	ASOCIACIÓN MONTAÑA PALENTINA TURISMO VIVO VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	G44609113	Promoción Turística Montaña Palentina	1.941,60 €	1.289,29 €	1.676,07 €



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente
📁

Código Documento
📄 PPT18I00PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S3V71586J2T6E1M0XZI**



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/6234/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL CASCABELIA VILLALUENGA DE LA VEGA	G39883434	Jornada de Oficios Perdidos	4.000,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/6236/2024	ASOCIACIÓN A NINGUNA PARTE TEATRO VILLAMURIEL DE CERRATO	G34271841	Visitas teatralizadas a lugares emblemáticos de Villamuriel de Cerrato	4.000,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/6241/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS VILLA DEL ROMÁNICO AGUILAR DE CAMPOO	G34011627	Recreación llegada de Carlos V	2.600,00 €	1.726,49 €	2.244,43 €
DIP/6037/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS ALAR DEL REY ALAR DEL REY	G34013789	Mantenimiento web y creación de contenidos de "Descenso Internacional del Pisuerga" FIT "Descenso Internacional del Pisuerga"	12.675,00 €	6.640,33 €	8.632,43 €
DIP/6248/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS VILLA DE AMPUDIA AMPUDIA	V34201905	Mercado Barroco y Castellano de Ampudia	2.750,00 €	1.826,09 €	2.373,92 €
DIP/5672/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS BARRUELO DE SANTULLÁN BARRUELO DE SANTULLÁN	G34124115	XXXVII Fiesta del Turismo y la Minería y XVII FERIA de Artesanía (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la convocatoria: Concierto)	4.000,00 € PRESUPUESTO ACEPTADO 2.200,00 €	1.460,87 €	1.899,13 €
DIP/5673/2024	CENTRO INICIATIVAS TURÍSTICAS CAMINO DE SANTIAGO CARRIÓN DE LOS CONDES	G34154963	Promoción Monasterio de San Zoilo y Camino de Santiago Palentino	1.747,88 €	1.160,65 €	1.508,85 €

CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	ACTUACIONES A SUBVENCIONAR	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/6242/2024	CLUNY IBÉRICA CARRIÓN DE LOS CONDES	G34280370	Spot Promocional Sitios Cluniacenses	3.000,80 €	1.992,63 €	2.590,42 €
DIP/5448/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE CERVERA DE PISUERGA CERVERA DE PISUERGA	G34108126	XXX Feria de Artesanía y Productos Agroalimentarios de la Montaña Palentina y XXVII Jornadas Gastronómicas de la Montaña Palentina (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la convocatoria: Actuación musical)	13.500,00 € PRESUPUESTO ACEPTADO 10.500,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/6057/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS VILLAS BAJO CARRION Y UCIEZA MONZÓN DE CAMPOS	G34187492	Fiesta del Condal y Batalla Nabal Exaltación del Nabo Hoguera de San Blas Podcast del Bajo Carrión y Ucieza Talleres Temáticos	9.000,00 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/6243/2024	CIT CANAL DE CASTILLA SIRGAS PEREGRINAS OSORNO LA MAYOR	G44809218	Jornada Medieval Torneo Vía Aquitania Concurso Ollas Ferroviarias "Salvemos la estación" Concurso Dessóbriga Festival de la Ladra (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la convocatoria: Premios)	19.222,50 € PRESUPUESTO ACEPTADO 17.722,50 €	2.656,13 €	3.452,97 €
DIP/5887/2024	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE VELILLA DEL RÍO CARRIÓN VELILLA DEL RÍO CARRIÓN	G34006692	FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO "DÍA DE FUENTES CARRIONAS Y DE LA MONTAÑA PALENTINA" (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la convocatoria: Conciertos y DJ)	16.214,00 PRESUPUESTO ACEPTADO 8.914,00 €	5.919,19 €	7.694,95 €
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 53.43202.48901.114. IMPORTE TOTAL: 45.999,98 €						



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Turismo

Código Expediente

Código Documento
 PPT18I00PZ

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **0S3V71586J2T6E1M0XZI**



ANEXO II

SOLICITANTE	CIF	CAUSA DESESTIMATORIA
ASOCIACIÓN CULTURAL BARRIO BARRUELO GUARDO	G34213991	No subsanar documentación solicitada (Cláusula sexta de la Convocatoria)
ASOCIACIÓN DEPORTIVA Y CULTURAL EL CERRILLO VILLAMEDIANA	G56984727	No subsanar documentación solicitada (Cláusula sexta de la Convocatoria)
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL MONTAÑA PALENTINA CERVERA DE PISUERGA	G34198481	La actividad solicitada es objeto de subvención por el Servicio de Desarrollo Socioeconómico en virtud del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Palencia y los Grupos de Acción Local (Cláusula Decimocuarta de la Convocatoria)